NOTA UOC/PCP/ANDE/ N°78/2022

Asunción, 11 de febrero de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 de los Contratos inherentes a la LPN N° 1497/2019, ID N° 386472, suscriptos con varias firmas.

La demora en la comunicación del Convenio, responde básicamente a la acumulación de procedimientos e ingente documentación procesada por la Unidad encargada del procedimiento.

Se anexan a la presente, las documentaciones pertinentes al efecto:

- Dictamen de la UOC/ANDE.
- Dictamen de la Unidad Administradora
- Resolución.
- Solicitud del Contratista
- Conformidad

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable de la UOC

ZF/frj